



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior, 7587 de 20 de octubre de 2021, por la que se modifica el apartado 3 de la resolución 6276, de 30 de agosto de 2021, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de promoción interna una plaza de capataz de capintería de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 188, de 30 de septiembre de 2021).

"En virtud de las competencias que me están delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de julio de 2021, resuelvo:

PRIMERO: Modificar el apartado 3 de dicha resolución, relativo a las solicitudes:

Donde dice:

3.2. Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Debe decir:

3.2. Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

SEGUNDO: Se abre el plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la presente modificación."

Toledo, 20 de octubre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-5105